

GOBIERNO DE CHILE



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE
DEPTO. TÉCNICO - U. DE ADM. DE CONTRATOS

TRAMITADO POR CONTRALORIA
EL 09 SET. 2009

RESOLUCION N° 42...../

TALCA, 31 AGO. 2009

VISTOS:

- a) El D.S. N° 62 de V. y U., de 1984, que reglamenta el Programa Habitacional de la Atención Especial a los Adultos Mayores;
- b) Las disposiciones del D.S. N° 236, V. Y U., de 2002 que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) La Resolución N° 20, de 01 de Abril de 2009, de SERVIU Región del Maule, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública N° 13/2009, Plan Piloto 2008 "Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor", comuna de Curicó, Región del Maule;
- d) La publicación del llamado a Licitación Pública en el Diario la Prensa de fecha 26 de Abril de 2009 y en el portal web www.mercadopublico.cl, de fecha 27 de Abril de 2009, de acuerdo a lo estipulado en el Art. N° 24 del D.S. 236/2002 y sus modificaciones posteriores, de V. y U.;
- e) El Acta de Apertura de fecha 26 de Junio de 2009, correspondientes a la Licitación Pública indicada en el visto c) anterior;
- f) El Formulario Único de Revisión (FUR) N° 15 de fecha 19 de Agosto de 2009, del Jefe del Depto. de Programación y Control, con la aprobación del Sr. Director (S) SERVIU Región del Maule;
- g) El Acta de Selección de Ofertas de fecha 11 de Agosto de 2009, mediante la cual la Sra. Directora SERVIU Región del Maule, autoriza la adjudicación de la obra que se indica a Jorge Campos Sapiain . Rut N° 7.386.199-3;

Comuna	Obra	Monto Ofertado
Curicó	Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor. Superficie Ofertada 1.721,29 M2 ID- 653-19-LP09 N° Contrato - 09-1309-44-AM	\$ 652.242.000 (IVA incluido)

- h) La Adición Número 1 de la Licitación Pública N° 13/2009, elaboradas por el SERVIU Región del Maule;

c) **Certificado** emitido por una empresa especializada que acredite que el contratista no posee documentos protestados, ni deuda en mora (Art. N° 45 del D.S. 236/2002, V. y U. y punto N° 11 de las B.A.E.).

- 4° Las Resoluciones debidamente protocolizadas, conjuntamente con la documentación descrita en el resuelvo 3.2 de la presente Resolución, deberán obligatoriamente ser ingresadas mediante oficio a la Oficina de Partes del SERVIU Región del Maule, quién consignará la fecha de recepción de los mismos.
- 5° La Contraloría Regional del Maule, de la Contraloría General de la República, tomará razón de la presente resolución en el plazo de 5 días, en atención a la urgencia de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 21 inciso 4 de la Ley N° 16.391.
- 6° Déjase establecido que los gastos que demande el cumplimiento del presente, imputese al Proyecto Plan Piloto 2008 "Construcción Centro de Larga Estadía Adulto Mayor", comuna de Curicó, Región del Maule;

ITEM N° 31-02-004 - BIP N° 30082338-0

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



ACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



LRA-MV-JOD-BSR-MCG-VHJ-HGJ-hj
DISTRIBUCION (21/08/2009) 24 C

Seremi Minvu Región del Maule - Director e ITO - Sr. Luis Cruz Ormeño - ITO. Reemplazante Sr. Rodrigo González Campos - Gobernación de Curicó - Municipalidad de Curicó - D.D.U. Minvu Stgo - DITEC. Minvu Stgo. -Depto. Prog. Física y Control - Depto. Adm. y Finanzas - Depto. Técnico - Depto. Jurídico - Contraloría Interna -Unidad de Inspección - Unidad Adm. de Contratos - Oficina de Partes.

Contraloría General de la República, Región del Maule.- 1 Original y 2 Copias

Cfta. Jorge Campos Sapiain.- Blanco N° 20, Constitución.

cc.- Ricardo Aguilera Riquelme .- Claudina Urrutia N° 530, Cauquenes.